



Posición Institucional

Nombre de la Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples

Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

FUNDAMENTO LEGAL: Con fundamento en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas numeral 17 que indica Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones. Así como de los aspectos susceptibles de mejora, y de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2014.

La evaluación se concentra en los recursos provenientes del FAM en su vertiente de Asistencia Social, que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 40, establece que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

COMENTARIOS GENERALES: El presente documento es resultado de la revisión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2014, realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en coordinación con la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Estado de Nayarit, y uno de los mayores retos que enfrentamos es el coadyuva a mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas, ya que miden los efectos directos e indirectos que se obtienen de la implementación de Programas Públicos, dependiendo de las características y de lo que se desea saber con un enfoque cualitativo o cuantitativo. Con relación a lo expresado los resultados de esta evaluación son considerablemente buenos, ya que en cada uno de los temas que comprende la evaluación presentan fortalezas, pero también debilidades y amenazas de distintas dimensiones, y los aspectos susceptibles de mejora señalados son los siguientes:

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación Consistencia y resultados 2014.



1: Se recomienda delimitar aún más a la población objetivo, ya que es demasiada alta conforme a la población atendida, es por lo que el porcentaje obtenido es bajo.

2: Verifica si es necesario tomar en cuenta dicho cálculo para el índice, ya que como se mencionó anteriormente, se necesita focalizar aún más a la población objetivo de algunos programas.

3. Reprogramar las metas para el siguiente ejercicio.

4: Se consideraría proporcionar el POA del ejercicio fiscal 2014 y no solo los avances trimestrales.

5: Elaborar el Programa Estratégico Institucional con el fin de plasmar las estrategias que se llevarán a cabo:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit trabajara en el desarrollo de los aspectos susceptibles de mejora en los puntos señalados.

De las conclusiones y recomendaciones que serán atendidas a corto plazo son las del programa operativo anual 2014, de los programas alimentarios. Y se atenderán a largo plazo las demás recomendaciones emitidas por la Instancia Evaluadora que son las siguientes:

- Se buscaran implementar acciones para delimitar la población objetivo y se desarrollaran herramientas de focalización.
- Se reprogramaran las metas para el siguiente ejercicio.
- Se trabajara en la búsqueda de la capacitación para la elaboración del Programa Estratégico Institucional.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit lograra ser más eficiente en la operatividad de los programas alimentarios del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2014.

REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES: En la elaboración participo la Subdirección General operativa y la Coordinación de Planeación, estadísticas y evaluación, Coordinación de Programas Alimentario y Desarrollo Comunitario, Coordinación de Funeraria de la Gente.